AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto del contrato: **" CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimento de su misión.

Una de las prioridades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es contar con la infraestructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de las funciones misionales que garantice un eficiente y eficaz servicio a las Fuerzas Militares, es por ello que una de las funciones de la Dirección Administrativa es "velar y prestar los servicios administrativos a las diferentes dependencias de la entidad, mediante el suministro de bienes y servicios como son el mantenimiento y reparaciones los activos...."

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares "REGIONAL ANTIOQUIA ", en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que reza: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*"; debe propender por satisfacer las necesidades que le sean solicitadas mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

La Regional Antioquia Chocó cuenta con un parque automotor, para el transporte de los víveres que se envían a cada unidad de negocio, también transportar a los funcionarios de la entidad dentro y fuera de la ciudad, por lo cual se requiere mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad estos vehículos de carga y de transporte del personal de la regional.

La revisión técnico-mecánica, es una actividad especializada o procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas en los Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION NTCGP 1000:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

De igual forma, la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTMyEC) es un mecanismo de control legal, sobre la condición mecánica y de contaminación ambiental de todos los vehículos, carros y motos que circulan en Colombia. Su concepción básica fue introducida con la Ley 769/02 y sus procedimientos están reglamentados en la Resolución 3768 de 2013 y el Decreto Ley 019/12, entre otros.

Disposiciones legales sobre la RTMyEC :

- La RTMyEC es un requisito para realizar cualquier trámite de tránsito sobre el vehículo automotor.
- El Certificado de RTMyEC es un documento de carácter público y como tal quienes lo produzcan fraudulentamente, o lo utilicen, incurren en una conducta policiva y se exponen sanciones penales.
- No hacer la revisión dentro de plazo expone a los infractores a comparendos de 15 salarios mínimos legales diarios vigentes e inmovilización del vehículo.
- El Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012, conocido como Ley Antitrátrámites, Artículo 201 dispone:

> *"Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes"*

El mismo Decreto ley 019/12 Artículo 202 modificado por el artículo 372 de la Ley 2294 del 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), rige a partir de su publicación, por lo que los vehículos nuevos particulares (excepto motocicletas y similares) matriculados con posterioridad a su entrada en vigencia, es decir, 19 de mayo del 2023, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del quinto año de su matrícula en el registro nacional automotor.

Esta modificación no contempló de manera expresa efectos retroactivos en cuanto a la aplicación de la primera revisión técnico-mecánica para vehículos matriculados con anterioridad a la vigencia de la ley mencionada. Sin embargo, el Ministerio de Transporte indicó que está revisando la posibilidad de realizar una reglamentación sobre el particular.

La Ley 2294 del 2023 centró sus bases en unos ejes de transformación, siendo el segundo la seguridad humana y justicia social, cuyo fin es la transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, lo cual integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

Entre uno de sus pilares está el fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida, donde se definen los planes de acción para mitigar los riesgos que impactan la seguridad vial, siendo necesario reducir el plazo de la primera revisión

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
L4T-0977

técnico–mecánica y de emisiones contaminantes a cinco años para vehículos nuevos de servicio particular.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes... ()". En consecuencia de lo anterior, se realiza la consulta mediante la plataforma SECOP II - Tienda Virtual del Estado Colombiano en la página https://www.colombiacompra.gov.co/, , evidenciando que a la fecha de proyección del presente proceso, no existe Acuerdo de Marco vigente para CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes # Proceso: CCENEG-031-01-2020De Febrero 2, 2021 hasta Febrero 2, 2024, incluye en su numeral 11 Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1) pero al revisar el lote 1, no existe disponibilidad de este ítem; por lo cual, la entidad se comunica con la mesa de ayuda de CCE obteniendo como respuesta:

En atención con su solicitud se informa que, en el caso 771865, en relación con la inquietud para el uso del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 en la gestión revisiones técnico-mecánica se le sugiere consultar la documentación asociada al Acuerdo en cuestión que puede encontrar en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento , en especial, el Catálogo Lote 1 y el Anexo Técnico , en la página 12. La Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente se encarga de dar soporte técnico funcional, no emitimos concepto de contenido particular y no somos un organismo de vigilancia y control en materia contractual.

Por consiguiente, se reitera la indisponibilidad de un AMP actualmente.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar la revisión técnico-mecánica para los vehículos de la Regional Antioquia Chocó, mediante un proceso contractual de mínima cuantía, cumpliendo de esta forma con la Ley.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice la revisión técnico-mecánica para los vehículos de la Entidad.

Sector Económico:

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector de SERVICIOS, en razón a que se va a realizar la "REVISION TÉCNICO-MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ ", por tal motivo se dará a conocer los aspectos más relevantes de este sector económico.

Los centros de diagnóstico automotor (CDA), son empresas destinadas a prestar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases teniendo como función primordial evitar y/o disminuir considerablemente la accidentalidad en las vías, debido a la detección de fallas mecánicas en los vehículos y la contaminación del medio ambiente mediante el análisis de su emisión de gases. El Decreto 019 de 2012, Capitulo 15, Artículo 52, expresa lo siguiente: Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes a motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6°) año contado a partir de la fecha de su matrícula, luego anualmente. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente. Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresan temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

Gremios y Asociación que participan en el sector: Dentro de este sector se encuentra la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, entidad sin ánimo de lucro, que desarrolla su gestión en pro de la inspección técnica vehicular en Colombia para el mejoramiento permanente de las condiciones legales, sociales, técnicas y comerciales de sus asociados, empresarios que operan Centros de Diagnóstico Automotor a nivel nacional.

Datos Estadísticos: De acuerdo a la información relacionada en el boletín estadístico primer semestre 2023 CIFRAS DE LA RTM y EC EN COLOMBIA, se evidencia el total del parque automotor a nivel nacional, discriminado por tipo de vehículos, motos, livianos y pesados, reflejando el comportamiento de los vehículos con las certificaciones requeridas para su movilidad:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



VEHÍCULOS PARTICULARES	VEHÍCULOS PUBLICOS
16.907.476	1.014.992

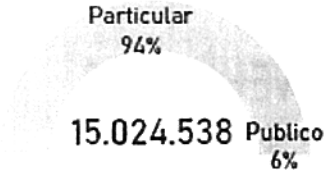
Los vehículos particulares matriculados representan un 94 %, mientras que los vehículos públicos representan un 6 % del parque automotor colombiano.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Evasión de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes 1er Trimestre 2023

Tienen que hacer la RTMyEC



El 84 % de los vehículos a nivel nacional estan obligados a realizar la RTMyEC.

El 16 % de los vehículos en Colombia, tienen menos de 6 años de matriculados en el caso de los particulares y menos de 2 años en el caso de los públicos y/o tipologías similares a motocicletas

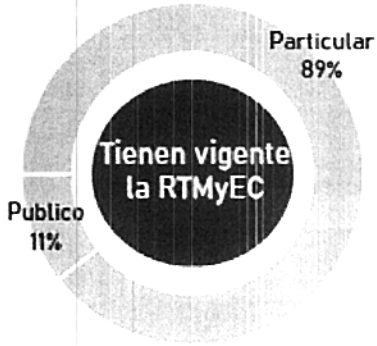
El 44 % de los vehículos inmersos en la obligatoriedad, cumplen con la RTMyEC

El 56 % de los vehículos inmersos en la obligatoriedad, evaden la RTMyEC

Los vehículos particulares evaden la RTMyEC en un 58 %, mientras que los vehículos publicos evaden la RTMyEC en un 25%

El 37 % de vehículos matriculados a nivel nacional tienen al dia RTMyEC.

De los 6.549.293 vehículos que tienen vigente la RTMyEC, el 89% corresponde a particulares y el 11 %, corresponde a públicos.



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TIPOLOGÍA		Tienen vigente la RTMyEC	Evaden la RTMyEC
CUATRIMOTO Total en el país 16.634 15.966 cuatrimotos estan obligados a realizar la RTMyEC		5 % 822	95 % 15.144
MICROBUS Total en el país 79.831 78.324 microbuses estan obligados a realizar la RTMyEC		59 % 45.847	41 % 32.477
MOTOCARRO Total en el país 103.098 71.163 motocarros estan obligados a realizar la RTMyEC		21 % 14.816	79 % 56.347
MOTOCICLETA Total en el país 10.997.490 9.448.721 motocicletas estan obligadas a realizar la RTMyEC		29 % 2.780.603	71 % 6.668.118
MOTOTRICICLO Total en el país 910 856 mototriciclos estan obligados a realizar la RTMyEC		7 % 59	93 % 797
TRACTOCAMION Total en el país 64.959 56.513 tractocamiones estan obligados a realizar la RTMyEC		87 % 48.938	13 % 7.575
TRICIMOTO Total en el país 221 90 tricimotos estan obligados a realizar la RTMyEC		0 % 0	100 % 90
VOLQUETA Total en el país 52.039 50.116 volquetas estan obligadas a realizar la RTMyEC		71 % 35.348	29 % 14.768

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TIPOLOGÍA		Tienen vigente la RTMyEC	Evaden la RTMyEC
AUTOMOVIL Total en el país 3.843.437 3.178.986 automoviles estan obligados a realizar la RTMyEC		69 % 2.192.758	31 % 986.228
BUS Total en el país 80.280 76.230 buses estan obligados a realizar la RTMyEC		56 % 42.483	44 % 33.747
BUSETA Total en el país 33.404 32.789 busetas estan obligadas a realizar la RTMyEC		48 % 15.847	52 % 16.942
CAMION Total en el país 289.607 267.632 camiones estan obligados a realizar la RTMyEC		65 % 175.268	35 % 92.364
CAMIONETA Total en el país 1.628.522 1.099.463 camionetas estan obligadas a realizar la RTMyEC		72 % 795.421	28 % 304.042
CAMPERO Total en el país 719.099 640.770 camperos estan obligados a realizar la RTMyEC		62 % 400.268	38 % 240.502
CICLOMOTOR Total en el país 11.476 6.236 ciclomotores estan obligados a realizar la RTMyEC		10 % 593	90 % 5.643
CUADRICICLO Total en el país 1.452 674 cuadriciclos estan obligados a realizar la RTMyEC		32 % 217	68 % 457

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SGS ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

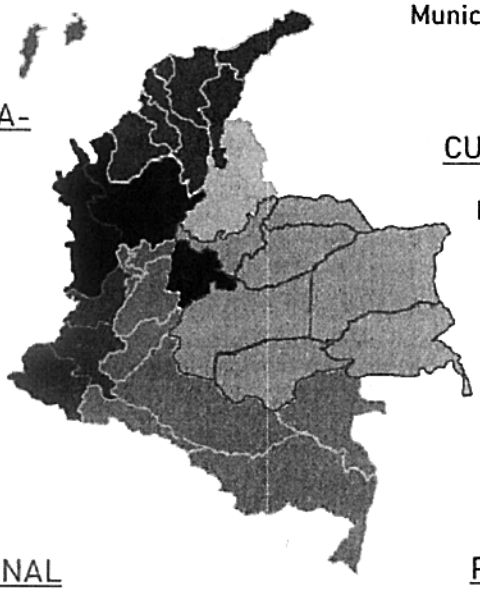
Departamentos con CDA's en Colombia	Municipios y ciudades con CDA's en Colombia	Número de CDA's en Colombia
28	192	811

Fecha de corte 31 de marzo de 2023

REGIONAL COSTA CARIBE
Departamentos: 8
Municipios y ciudades: 21
CDA's: 77

REGIONAL SANTANDERES
Departamentos: 2
Municipios y ciudades: 18
CDA's: 71

REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ
Departamentos: 2
Municipios y ciudades: 39
CDA's: 136



REGIONAL CUNDINAMARCA-BOGOTÁ
Departamentos: 1
Municipios y ciudades: 27
CDA's: 196

REGIONAL EJE CAFETERO
Departamentos: 3
Municipios y ciudades: 17
CDA's: 65

REGIONAL BOYACÁ - ORINOQUIA
Departamentos: 5
Municipios y ciudades: 21
CDA's: 65

REGIONAL SUROCCIDENTAL
Departamentos: 3
Municipios y ciudades: 28
CDA's: 138

REGIONAL HUILA TOLIMA Y AMAZONIA
Departamentos: 4
Municipios y ciudades: 21
CDA's: 63

Fuente: BOLETÍN ESTADÍSTICO PRIMER SEMESTRE 2023 CIFRAS DE LA RTM y EC EN COLOMBIA

Desde el 14 de septiembre del 2015 el gobierno a través de la resolución Nro. 0003318 del año 2015 especifico los rangos de precios, expresado en salarios mínimos y los recaudos que contendrían dichos precios, estos recaudos son:

- TASA RUNT. (Tarifa fija a nivel nacional): El RUNT significa Registro Único Nacional de Tránsito, y funciona como una gran base de datos centralizada que contiene

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

información sobre todos los vehículos en el país, todos los conductores de vehículos, los seguros de los mismos, las infracciones de tránsito cometidas

- ANSV. (Tarifa fija a nivel nacional, varía con base al tipo de vehículo y en los años de antigüedad): La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), es una entidad cuyo fin es reducir la accidentalidad y mejorar la seguridad en las vías del territorio colombiano.
- SICOV. (Tarifa fija a nivel nacional): es un Sistema de Control y Vigilancia, el cual está diseñado para acabar con el fraude que hacían muchos al sacar la revisión técnico-mecánica, por medio de video vigilancia en conjunto con la súper intendencia de industria y comercio.
- RECAUDO. (TARIFA FIJA A NIVEL NACIONAL): este va dirigido al organismo que recauda el dinero.
- I.V.A. 19%, sobre el valor del servicio.

Al consultar la página SECOP II, se revisa la forma como adquieren este servicio otras empresas públicas, encontrando los siguientes antecedentes:

Año	Entidad	Descripción	Cuantía	Estado
2022	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	REVISION TECNICO MECANICA PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CANTON MILITAR DE FACATATIVA EN LA VIGENCIA 2022	$ 10.925.488	Proceso adjudicado y celebrado
2022	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PRECIO GLOBAL DE LOS PARQUES AUTOMOTORES; INCLUYENDO LA EXPEDICIÓN DE LA REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y CAMBIO DE ACEITE	$ 11.965.000	Proceso adjudicado y celebrado
2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	REVISIÓN TECNOMECÁNICA VEHÍCULOS DE CORPONOR	$ 3.665.336	Proceso adjudicado y celebrado
2021	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	$ 11.557668	Proceso adjudicado y celebrado

Como conclusión, debe indicarse que las contrataciones anteriormente relacionadas son comparables, por similitud en: Objeto contractual, tipo de contrato, garantías exigidas

ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta que la Superintendencia de Puertos y Transporte implementó en su portal www.supertransporte.gov.co el aplicativo Consulta de Tarifas-CDA's http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/ una herramienta que permite consultar el listado actualizado de tarifas de la

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

revisión técnico-mecánica de los 402 Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) habilitados por el Ministerio de Transporte en todo el país.

Las tarifas están reguladas por la Resolución 3318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, y en el aplicativo se especifica el valor neto del servicio, impuestos y otros cobros, entre ellos, el del Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) y el del Sistema de Control y Vigilancia de la Supertransporte, el cual impide el fraude en la revisión técnico mecánica, así como la expedición irregular de certificados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisó en el aplicativo en mención tres (3) empresas del sector que tengan la capacidad de prestar los servicios solicitados para cada uno de los vehículos relacionados; Obteniendo como resultado un presupuesto oficial de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL M/Cte ($3.500.000) incluyendo valor neto del servicio, impuestos y otros cobros regulados por la Resolución 3318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Empresas de las cuales se obtuvo la cotización mediante el aplicativo consulta de tarifas-CDA'S:

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
ANTIOQUIA
MEDELLÍN
Tipo Vehículo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 11 de Junio de 2024

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645537	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA MEDELLIN	811005665	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CLL 67#20 46	317 674	60 356	4 900	28 984		8 965	420 901
1645551	C D A. HANGARES S A S PALACE	900105556	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	DIAG 51 NO 42 128	316 748	60 182	4 930	28 984		9 321	420 155
10475859	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTO SUR S A S	900157012	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CRA 42 21 11	316 749	60 182	4 909	28 984		8 965	419 801
23039140	CDA SAN GERMAN S A S	901644359	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CRA 27A 2-74	316 748	60 182	4 900	28 984		9 321	420 133
1645588	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MESUR COLOMBIA MEDELLIN	900081357	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	Carrera 52 6 sur 80	317 877	60 397	4 900	28 984		9 321	421 479
19137663	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOMAS MEDELLIN LA 10 - GRUPO AUTOPOR SAS	901214167	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CALLE 10 N 56 - 44	316 748	60 182	4 900	28 984		9 321	420 135

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
ANTIOQUIA
MEDELLIN
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Electrico: No

martes, 11 de Junio de 2024

Exportar

Volve

NIT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
[illegible]	CAR CENTER INTERNATIONAL	811021968	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CLL 44 # 69 - 13	129 354	$ 24 577	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 000	$ 8 565	$ 204 [illegible]
[illegible]	CDA LA 80 MEDITERRÁNEO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900159072	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CLL 36 # 52 - 55	126 040	$ 23 758	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 000	$ 9 321	$ 200 [illegible]
[illegible]	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA MEDELLIN	811006665	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CLL 67#20-46	120 950	$ 22 961	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 000	$ 8 560	$ 194 [illegible]

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
ANTIOQUIA
MEDELLIN
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Electrico: No

martes, 11 de Junio de 2024

Exportar

Volv

NIT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
[illegible]	CAR CENTER INTERNATIONAL	811021968	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CLL 44 # 69 - 13	$ 195 355	$ 37 120	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 100	$ 8 985	$ 283 [illegible]
[illegible]	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA MEDELLIN	811006665	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CLL 67#20 46	$ 195 245	$ 37 287	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 100	$ 8 960	$ 284 [illegible]
[illegible]	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PANCHITOS S.A	811046426	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CLL 30 A # 65 B - 60	$ 195 509	$ 37 147	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 100	$ 8 963	$ 283 [illegible]
[illegible]	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PRADO LTDA	900138081	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	CRA 4 # 14-33 36 BARRIO RONDON	$ 195 425	$ 37 131	$ 4 503	$ 28 984	$ 8 100	$ 8 965	$ 283 [illegible]

JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Elaborado

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Coordinadora Administrativa
Aprobó

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977